

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

	ESTADO ELECTRÓNICO No. 11				FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2020		
	NO.	<b>CLASE DE PROCESO</b>	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	
	PROCESO				O SENTIDO DE LA PROVIDENCIA	AUTO	
					(Descargue aquí las providencias)		
	2020-00001	Acción Popular	Jerytza Riaño Sánchez	Municipio de Pasto	Decide solicitud de medida cautelar	11-02-2020	
L							

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020, SIENDO LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.